

86. Configuración y diseño de las calles de salida rápida, apartaderos de espera, calles de rodaje y plataformas.

87. Diseño y cálculo de superficies pavimentadas y no pavimentadas. Evaluación de su estado y rehabilitación. Nivelación. Estructuras bajo pista de vuelo. Vías de servicio. Sistemas de drenaje. Tratamiento de aguas.

88. Señalización e iluminación de campos de vuelo. Instalaciones de balizamiento. Balizamiento de obstáculos.

89. Ayudas visuales para la aproximación. Instalaciones radioeléctricas en aeropuertos: ILS. MLS. Torres de control de aeródromo.

90. Instalaciones eléctricas en los aeropuertos. Centros de transformación y redes de distribución. Otras instalaciones. Gestión energética de aeropuertos.

91. Instalaciones de carga aérea. Procesos para tratamiento de la carga aérea: controles de seguridad y aduana.

92. Procedimientos de baja visibilidad. Instalaciones meteorológicas en el aeropuerto. Aeródromos para operaciones VFR nocturnas. Sistemas de deshielo de aeronaves.

93. Seguridad aeroportuaria y planes de emergencia. Servicios de salvamento y extinción de incendios.

94. Configuración y diseño de aeródromos STOL e hidrosuperficies. Ayudas visuales.

95. Configuración y diseño de helipuertos. Servidumbres de helipuertos. Helisuperficies.

96. Accesos a los aeropuertos. Capacidad y tipos. Seguridad del recinto aeroportuario. Conexiones directas de alta velocidad. Suministros a instalaciones aeroportuarias.

97. Certificación de aeródromos. Manual de aeródromo. Mantenimiento de aeródromos.

98. Explotación aeroportuaria. Servicios aeroportuarios. Calidad aeroportuaria. Planes de calidad en aeropuertos.

### ANEXO III

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

##### Tribunal calificador

Tribunal Titular:

Presidente: D. Pablo Hernández-Coronado Quintero. Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Susana A. España Morales. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

D.<sup>a</sup> Cristina Cuerno Rejado. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

D.<sup>a</sup> Amparo Avello López. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: D.<sup>a</sup> Paloma López Tosar. Escala Técnica de Gestión de OAAA.

Tribunal Suplente

Presidente: D.<sup>a</sup> Marta Lestau Sáenz. Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Vocales:

D. David Íñigo Bellido Trullenque. Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

D. Rafael Sanjurjo Navarro. Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

D.<sup>a</sup> Pilar Suárez Morales. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Secretaria: D.<sup>a</sup> Isabel Clara Barbero Viruega. Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

### ANEXO IV

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

##### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos». Código «1406».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» sistema general de acceso libre.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Fomento»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid»

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Ingeniero Aeronáutico»

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,07 euros.

Pago de la tasa de derechos de examen. El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

En aquellos supuestos en los que se haya optado por realizar una presentación de solicitudes a través del Registro Telemático del Ministerio de Administraciones Públicas, el ingreso del importe se realizará en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo, del Ministerio de Hacienda, por la que se establecen los puestos y condiciones generales para el pago por vía telemática de las tasas que constituyen recursos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, así como en sus resoluciones de desarrollo.

Las solicitudes suscritas en el extranjero se acompañarán del comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2458-10-0200000489, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Fomento. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

### ANEXO V

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

##### Curso selectivo

Módulo I: Trabajo en equipo.

Módulo II: Administración y Función Pública.

Módulo III: Elaboración de informes. Técnicas de negociación.

Módulo IV: Gestión Administrativa y gestión económica-financiera.

Módulo V: Presentaciones orales.

Módulo VI: La actividad administrativa aeronáutica.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

8539

ORDEN ECI/1073/2007, de 9 de abril, por la que se modifica la Orden ECI/459/2007, de 22 de febrero, por la que se convoca concurso-oposición libre en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Orden ECI/459/2007, de 22 de febrero, se convocó concurso-oposición libre para cubrir treinta y tres plazas en la Escala de Titulado Superior Especializado (código 5405) del Consejo Superior

de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 2007.

Por la presente Orden, se procede a sustituir a la Presidenta Titular del Tribunal, doña Ana Clara Carrera Ramirez, por doña Ana Isabel Cuenda Méndez (Científico Titular del CSIC. Instituto de Biología Molecular E. Viñuela).

Madrid, 9 de abril de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8540** *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Subescala de Secretaría-Intervención, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo interino, y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base sexta de la Orden APU/244/2007, de 29 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo interino, he resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición. La lista certificada completa de aspirantes admitidos que se declara provisionalmente aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (Calle María de Molina, 50, 28006, Madrid), en la Dirección General de Cooperación Local (Plaza de España 17 28008 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (Calle Atocha 106, 28012, Calle José Marañón, 12 28010 Madrid), así como en la página Web del Instituto Nacional de Administración Pública (<http://www.inap.map.es>) y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión figura como Anexo I de esta Resolución. Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Segundo.-En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la convocatoria, el primer ejercicio se celebrará el día 3 de junio de 2007, a las 10.00 horas, en la Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de abril de 2007.-El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

### ANEXO I

**Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo interino. Orden APU/244/2007 de 29 de enero (BOE de 9 de febrero de 2007)**

#### Relación de excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
26042377Y	Aguayo Castillo, Encarnación Dolores . . .	04
44463504L	Arias Vázquez, Jorge . . . . .	04
80052007R	Caleya Serrano, María . . . . .	04
76124494Z	Calvo Señorán, Diana . . . . .	04
43057044D	Canyeles Veny, Jaume . . . . .	01
77533633N	Coronilla Fernández, Consolación . . . . .	01
28763025F	Corrales Moreno, Irene . . . . .	01
34829293W	Cutillas Navarro, Antonio Alfonso . . . . .	01
20005154F	Faus Fluixa, Susana . . . . .	04
43062557W	Font Molinas, Francisco . . . . .	01
18024929J	García Clau, María Dolores . . . . .	01
40594389X	García de Marina Villar, Noemi . . . . .	03
28761677Q	Gómez Velarde, Ana . . . . .	01
18438447Z	Gracia Herrero, Francisco Javier . . . . .	01
43107913W	Gual Bigas, María del Mar . . . . .	01
24378554A	Hernández Castillo, M. Inmaculada . . . . .	02
24358849D	Hurtado Juan, Francisco Jesús . . . . .	01
11082241J	Iglesias Castilla, Carmen . . . . .	02
25476396D	Jaime Ansón, Antonio . . . . .	01
43671533F	Jubinya Silvestre, Susanna . . . . .	03
44470132T	López Rodríguez, Rubén . . . . .	04
71119214V	Merchan Aparicio, Raquel . . . . .	01
44671630H	Nuñez Pérez, María Luisa . . . . .	04
44381292D	Olivares Nieto, María Isabel . . . . .	01
72792950C	Pascual Cabezón, Beatriz . . . . .	01
09741156N	Penedo González, Victorino . . . . .	04
25689172N	Ramos Ortega, Carmen . . . . .	03
44902676Y	Revilla Fernández, Juan Ramón . . . . .	02
48441127E	Rodríguez Llamas, Sonia . . . . .	02
15379227R	Sanz Araujo, Alfonso . . . . .	01
43092505G	Servera Gual, Catalina Magdalena . . . . .	01
28775905F	Suarez Huertas, Pablo . . . . .	01
77325933W	Tejada Ferrandiz, María . . . . .	02
43057297D	Vázquez Crespo, M. <sup>a</sup> Milagros . . . . .	01
29197167R	Villanueva López, Francisco José . . . . .	04

Causas de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. Falta de pago.
3. Falta de titulación.
4. Falta documentación acreditativa de exento de pago.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8541** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las bases de la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Licenciado en Psicología, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 2, de 3 de enero de 2007 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 2, de 3 de enero de 2007.

La Junta de Gobierno Local acuerda con posterioridad la modificación del programa aprobado en su día publicándose en los Boletines Oficiales de la provincia número 47, de 7 de marzo de 2007 y de Castilla y León número 53, de 15 de marzo de 2007, siendo el plazo